

Madrid, 22 de abril de 2022

Proyección de la final de Copa del Rey en pantallas gigantes: Mediaset España ejercerá nuevas acciones legales

Sobre la decisión judicial de desestimar las medidas cautelares solicitadas por Mediaset España para impedir la proyección de la final de la Copa del Rey en pantallas gigantes, la compañía opina que la justicia ha optado por permitir que se cause un daño contra los legítimos intereses de los propietarios de los derechos televisivos, algo incomprensible cuando el partido se va a emitir en directo y va a estar a disposición de todos los espectadores de forma gratuita, mientras que en uno de los estadios donde el encuentro se va a proyectar, los asistentes van a tener que pagar por verlo.

Por ello, Mediaset España ejercerá las acciones legales necesarias para el oportuno resarcimiento de este perjuicio.